

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: FORRADO DE ALBARDILLAS CON ZINC, RESTAURACIÓN Y EJECUCIÓN DE CUBIERTAS DE CINC EN LAS OBRAS DEL ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTAS PLANAS DEL PALACIO NUEVO DEL MARQUÉS DE SALAMANCA EN LA FINCA DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE CARABANCHEL, MADRID.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Consejería de Economía, Empleo y Hacienda ha encargado a la Empresa de Transformación Agraria S.A. S.M.E. M.P. (Tragsa) los trabajos consistentes en el Acondicionamiento de cubiertas planas y subsanación de deficiencias derivadas del informe ITE del Palacio del Marqués de Salamanca. Finca Vista Alegre. Distrito de Carabanchel. Madrid, actuaciones incluidas en el “Programa de Actuación de los trabajos necesarios para la recuperación y apertura al público de la finca Vista Alegre”.

El objeto de este contrato es la ejecución de los trabajos de forrado de albardillas con cinc así como los trabajos de restauración y cubiertas en el edificio del Palacio Nuevo en la Finca de Vista Alegre.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La contratación de estos trabajos no se divide en lotes ya que al tratarse un material común en toda la obra, podría darse el caso de diferencias de tonalidades y acabados. El material a instalar debe ser homogéneo.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. A continuación se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

<i>Nº Uds</i>	<i>Ud</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio unitario (sin IVA)</i>	<i>IMPORTE TOTAL (sin IVA)</i>
REPARACIÓN ALBARDILLAS				
494,39	m	Protección de cornisa de fachada con plancha de zinc prepatinado de 0,95 mm. de espesor y 1,00 m. de desarrollo, incluso corte, colocación y fijación sobre pletina de acero galvanizado recibida sobre la imposta atornillada, y parte proporcional de roza en muro para subida por paramento vertical, tapado de la roza con mortero epoxídico, solapes gatillos y elementos de fijación, con formación de goterón.	87,43	43.224,52
CUBIERTAS INCLINADAS				
82,45	m2	Ejecución de encuentro de faldón de cubierta de chapa de plomo de 2,00 mm. de espesor, ejecutado por engatillado simple abatido de bandeja y babero con acabado sobre roza, incluso patillas de anclaje de vertiente y perforaciones, comprendiendo: imprimación de base asfáltica, replanteo, preparación de bordes de las bandejas, sujeción de las patillas sobre el soporte con clavos de cobre y arandelas de plomo replegadas, engatillado con refuerzo de pletina galvanizada de 0,6 mm. y limpieza.	124,45	10.260,90
REPARACIÓN CÚPULA				
105,00	m2	Desmontado cobertura de ZINC, en forrados, engatillado, y elementos secundarios de remate, con recuperación de las piezas desmontadas para su posible reutilización, incluso medios de seguridad, y de elevación carga y descarga, con retirada de escombros para posterior transporte a vertedero.	22,68	2.381,40
27,00	m	Ejecución de encuentro de cubierta a la catalana con faldones de cúpula realizado con chapa de plomo de 2,00 mm. de espesor, construida con piezas de doblaje sobre la cobertura de ambas vertientes, asentándose las piezas en cada línea horizontal de ambas vertientes bajo las placas finales de remate, formando un cubrejuntas doble de cada fila sobre la inferior, y se fijarán al soporte mediante clavos de cobre y arandelas de plomo replegadas, comprendiendo: -Suministro de las piezas, replanteo, montaje, cortes, solapes, material de fijación, engatillado con refuerzo de pletina galvanizada de 0,6 mm., medios de elevación, y limpieza del lugar de trabajo.	74,15	2.002,05
42,80	m	Ejecución de limatesa de faldones de cubierta de zinc prepatinado, construida con piezas de doblaje sobre la cobertura de ambas vertientes, asentándose las piezas en cada línea horizontal de ambas vertientes bajo las placas finales de remate que tendrán anchura mitad de la pieza, formando un cubrejuntas doble de cada fila sobre la inferior, y se fijarán al soporte mediante clavos de cobre y arandelas de plomo replegadas, comprendiendo: suministro de las piezas, replanteo, montaje, cortes, solapes, material de fijación, medios de elevación, y limpieza del lugar de trabajo.	54,01	2.311,63

<i>Nº Uds</i>	<i>Ud</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio unitario (sin IVA)</i>	<i>IMPORTE TOTAL (sin IVA)</i>
150,00	m2	Ejecución de forrado de plomo embordonado para la formación de impostas, cornisas y elementos singulares con plancha de plomo embordonado de 3,00 mm. de espesor, incluso corte colocación y fijación sobre pletina de acero galvanizado, de espesor, mediante engatillado en borde con junta transversal de chapa y remates, incluso patillas de anclaje de vertiente, comprendiendo: -Replanteo, preparación de bordes de las bandejas, sujeción de las patillas sobre el soporte con clavos de cobre y arandelas de plomo replegadas, engatillado, y ejecución de los pies de vertiente, refuerzo de goterón con chapeta de acero galvanizado de 0,6 mm.	308,05	46.207,50
1,00	ud	Restauración de cupulín o linterna forrada de zinc prepatinado, incluso cornisas y elementos singulares, incluso corte colocación y fijación, mediante engatillado en borde con junta transversal de chapa y remates, incluso patillas de anclaje, comprendiendo: replanteo, preparación de bordes de las bandejas, sujeción de las patillas sobre el soporte, engatillado, reposición de vidrios y sellado.	9.875,00	9.875,00
CUBIERTA DE ZINC				
75,00	m2	Cubierta de zinc prepatinado, construida con láminas de zinc de 0,95 mm. de espesor y 1,00 m. de desarrollo, fijadas sobre estructura soporte de madera a instalar sobre cubierta existente y lámina tipo Delta o similar. Se fijarán al soporte mediante clavos de cobre y arandelas de plomo replegadas, comprendiendo: suministro de las piezas, replanteo, montaje, cortes, solapes, material de fijación, medios de elevación, y limpieza del lugar de trabajo. Pendiente no inferior a 7,5%.	108,84	8.163,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)				124.426,00
Impuesto sobre el Valor Añadido				26.129,46
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (con IVA)				150.555,46

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA/IGIC que asciende a la cantidad de 26.129,46 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	124.426,00 €
IVA/IGIC	26.129,46 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	150.555,46 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

- Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)
- Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

Solvencia técnica

- los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €).
- Relación de actuaciones similares, relativas al mismo CPV, realizadas en los últimos tres años cuyo importe sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato
- Descripción de las características de materiales que evidencien el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo (10%):** se otorgarán hasta un total de **diez (10) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de ejecución de los trabajos, para lo cual deberán indicar el plazo de ejecución en días naturales desde la formalización del contrato. La oferta que presente un menor plazo de ejecución recibirá 10 puntos. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot (s/t)$$

Siendo M = puntuación obtenida por la oferta valorada, M_{max} la puntuación máxima, s = menor plazo de ejecución de las obras de todos los incluidos en las ofertas recibidas y t = plazo de ejecución incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de reducir los residuos generados y hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá elaborar un manual de buenas prácticas ambientales que deberá ser conocido por todos los trabajadores que intervengan en la obra.
- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.

Madrid, 3 de octubre de 2018